

PROTEGE



APRUEBA TRABAJO DE MANTENCION DE VEHICULO QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 08 FEB 2010

RES. EXENTA N° 204 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b La Orden de Compra y Servicios N° 9205, de 04 de Febrero del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

c) La factura N° 028116, de 04 de Febrero del 2010, de "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique;

d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la reparación y cambio de sensor ABS para vehiculo Station Wagons Mitsubishi Montero patente BKSJ-37 del SERVIU Región de Aysén, a "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto b) precedente.

PROTEGE

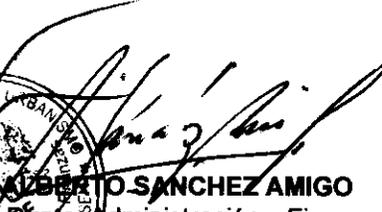


2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique, hasta la suma de \$ 271.666.- (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ÍTEM 22.06.002, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén;

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


ALBERTO SANCHEZ AMIGO
 Jefe Depto. Administración y Finanzas
 Subrogante



VCV/NASA/iv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv.Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-



